

## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8922, 184/8923

13/04/2020

21064, 21065

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); DE LUNA TOBARRA, Llanos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); CABEZÓN CASAS, Tomás (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que mediante el Real Decreto-ley 7/2020, del 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, la línea de financiación prevista en el Real Decreto-ley 12/2019, de 11 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la apertura de procedimientos de insolvencia del grupo empresarial Thomas Cook , se amplía a todas las empresas y trabajadores autónomos con domicilio social en España que estén incluidos en los sectores turísticos y conexos. La misma contará con 200 millones de euros adicionales a los previstos inicialmente en el citado artículo 4 del Real Decreto-ley 12/2019.

Así, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) fue instruido para que, con carácter inmediato tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 7/2020, se realizaran las gestiones necesarias con las entidades financieras para que la línea de financiación ampliada pudiera estar a disposición de las empresas en el plazo máximo de diez días a contar desde la referida entrada en vigor.

Hasta el 15 de abril de 2020, se han dispuesto préstamos avalados por valor de más de 377 millones de euros a través de más de 4.581 operaciones, con un préstamo medio de 82.358,07 euros y un importe de inversión de 445.019.108,95 euros, habiéndose distribuido del siguiente modo por Comunidades Autónomas (datos en euros):

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IMPORTE PRÉSTAMO	Nº OPERACIONES	IMPORTE PRÉSTAMO
ANDALUCIA	76.827.428,14	906	20,36%
CATALUÑA	68.067.052,00	811	18,04%
MADRID	55.397.418,57	700	14,68%
VALENCIA	40.038.253,00	520	10,61%
BALEARES	27.655.100,00	157	7,33%
CANARIAS	21.151.547,00	207	5,61%
CASTILLA LEON	15.556.400,00	234	4,12%
PAIS VASCO	12.364.500,00	157	3,28%
GALICIA	9.886.400,00	151	2,62%
CANTABRIA	9.499.200,00	153	2,52%
ARAGON	8.629.300,00	131	2,29%
CASTILLA LA MANCHA	6.575.100,00	126	1,74%
EXTREMADURA	5.918.300,00	96	1,57%
NAVARRA	5.628.900,00	46	1,49%
MURCIA	4.731.200,00	65	1,25%
ASTURIAS	3.927.900,00	66	1,04%
LA RIOJA	3.390.100,00	35	0,90%
MELILLA	1.236.200,00	13	0,33%
CEUTA	802.000,00	7	0,21%
<b>TOTALES</b>	<b>377.282.298,71</b>	<b>4.581</b>	<b>100,00%</b>

<b>DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD</b>			
Restaurantes y puestos de comidas	144.353.833,00	38,26%	2.429
Hoteles y alojamientos similares	99.915.991,00	26,48%	511
Actividades de las agencias de viajes	21.384.981,14	5,67%	308
Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia	17.124.100,00	4,54%	178
Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros	14.635.225,00	3,88%	109
Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros	12.194.700,00	3,23%	103
Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.	11.081.500,00	2,94%	100
Otros servicios de comidas	7.367.618,57	1,95%	115
Otras actividades recreativas y de entretenimiento	6.792.500,00	1,80%	92
Actividades anexas al transporte terrestre	5.763.900,00	1,53%	51
Otra educación n.c.o.p.	4.728.000,00	1,25%	65
Provisión de comidas preparadas para eventos	4.691.000,00	1,24%	69
Transporte por taxi	4.053.050,00	1,07%	223
Gestión de salas de espectáculos	3.716.000,00	0,98%	17
Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores	3.540.000,00	0,94%	19
Actividades de los operadores turísticos	2.510.900,00	0,67%	19
Otros alojamientos	2.304.400,00	0,61%	45
Transporte aéreo de pasajeros	1.950.000,00	0,52%	8
Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos	1.548.000,00	0,41%	20
Actividades anexas al transporte aéreo	1.545.000,00	0,41%	9
Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje	1.404.100,00	0,37%	41
Educación deportiva y recreativa	1.398.000,00	0,37%	17
Educación cultural	1.095.000,00	0,29%	8
Alquiler de artículos de ocio y deportivos	1.015.000,00	0,27%	11
Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	992.500,00	0,26%	10
Actividades de museos	177.000,00	0,05%	4
<b>TOTAL</b>	<b>377.282.298,71</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.581</b>

Los Códigos CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas), obedecen a razones estadísticas y pretenden agrupar las actividades económicas de modo que permita a los Estados europeos contar con el conocimiento necesario sobre su economía.

Asimismo, el Consejo de Ministros del 24 de marzo aprobó el acuerdo de un primer tramo de 20.000 millones de euros en la Línea de Avaes para empresas y autónomos recogido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, una línea de ayudas a las que pueden acogerse varios sectores sin tener en cuenta su CNAE. Recientemente, el Consejo de Ministros de fecha 10 de abril de 2020 ha aprobado un Acuerdo por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el segundo tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Finalmente se informa que el nuevo tramo, de 20.000 millones de euros, iguala en importe al anterior, destinando el 100% de los fondos a avalar operaciones de Pequeñas y Medianas Empresas y autónomos, por considerar que son los agentes de la actividad económica que más requieren de este apoyo en la actualidad.

Madrid, 13 de mayo de 2020